

Madrid, 29 de octubre de 2022

Mistral Iberia Real Estate SOCIMI, S.A. (la “Sociedad”), en cumplimiento con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME Growth (el “Mercado”), por medio de la presente pone en conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

ACUERDOS ADOPTADOS EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE MISTRAL IBERIA REAL ESTATE SOCIMI, S.A. (29 DE OCTUBRE 2022)

El día 29 de octubre de 2022, concurrieron a dicha Junta presentes o debidamente representados, accionistas de la Sociedad representantes del 27,11% del capital social de la misma, con lo que se dio por válidamente constituida de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad y en la Ley de Sociedades de Capital.

Previas las oportunas deliberaciones, la Junta adoptó por unanimidad, los siguientes acuerdos, incluidos todos ellos en el Orden del Día:

- Los Sres. Accionistas acordaron reelegir como Auditores de Cuentas de la Sociedad por un (3) años a contar desde el 1 de enero de 2022, fecha de inicio del ejercicio fiscal en curso, a la firma GRANT THORNTON, S.L.P., con domicilio en Paseo de la Castellana, 81, 28046 Madrid, provista de NIF número B-08.914.830, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el Tomo 36.652, Folio 159, Hoja M-657.409, y con número ROAC S0231.
- Acordaron asimismo por unanimidad autorizar a los miembros del Consejo de Administración para que indistintamente cualquiera de ellos, en nombre y representación de la Sociedad, si fuere necesario, comparezca ante Notario y Registrador a fin de elevar a público los anteriores acuerdos e instar posteriormente su inscripción registral.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión de cuyo contenido y acuerdos se levantó acta, a la que se dio lectura, resultando aprobada por unanimidad y firmada por el Presidente y el Secretario.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME Growth, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen al respecto.

Atentamente,

MISTRAL IBERIA REAL ESTATE SOCIMI, S.A.
Representada por D. Juan José Álvarez García
Presidente del Consejo de Administración